

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES
XIV SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de México D.F.; siendo las 10.30 horas del 20 de abril de 2010, con la asistencia de la Dra. Myriam Irma Cardozo Brum, Consejera; Mtra. María del Pilar Berrios Navarro, Consejera; Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Consejero; Dr. Manuel Canto Chac, Consejero; Dra. Antonia Candela Marín, Consejera, Dr. Julio Boltvinik Kalinka, Consejero y en calidad de Secretario Técnico el Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, Director General del Consejo dio inicio la XIV sesión ordinaria del presente año, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA :

- 1.-Análisis y Asignación de las Solicitudes de aprobación de Programas Sociales
Programas Secretaría de Trabajo
02/2010B PROGRAMA AYUDA REINSERCIÓN LABORAL (PARL)
02/2010C CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CAPACITES)
Programa Azcapotzalco
14/2010 NIÑAS Y NIÑOS DEPORTISTAS, HÉROES DE BARRIO
Programa Miguel Hidalgo
13.1/2010 Beca Joven-Atención a la Juventud
13.2 Mejorando tu casa
Programas Iztapalapa
12.1/2010 Adultos
12.2 2010 Jóvenes
12.3 /2010 Estimulación Temprana (Cocotzin)
12.4/2010 Ayuda para la compra de Gas
- 2.-Nota Metodológica;
- 3.- Informe del Desarrollo Social del DF;
- 4.- Asuntos Generales.

DESAHOGO :

- 1.-Análisis y Asignación de las Solicitudes de aprobación de Programas Sociales
Programas Secretaría de Trabajo:
02/2010B PROGRAMA AYUDA REINSERCIÓN LABORAL (PARL)
No se aprueba el Programa de Ayuda a la Reinserción Laboral en los términos presentados, debido a que (aunque el diseño del programa mejoró sustancialmente en la parte del diagnóstico y del planteamiento del problema) presenta las siguientes inconsistencias:
El diagnóstico justifica que la población prioritaria está constituida por jóvenes entre 18 y 29 años, recién egresadas del nivel medio superior y más, mujeres que tienen como obstáculo importante la primera experiencia laboral:



...”brindar apoyo económico transitorio a éstas personas desplazadas del sector formal y que no pueden ser atendidas en las modalidades de los Programas PAE o CAPACITES, por las particularidades que requieren estos, en este sentido, se instrumenta en todo el Distrito Federal la operación del Programa de Ayuda a la Reinserción Laboral (PARL), en prueba piloto, con la finalidad de favorecer la vinculación entre la oferta educativa, los oferentes y buscadores de empleo, debido a que estos últimos presenten dificultad para colocarse en un puesto de trabajo por falta de experiencia laboral en la mayoría de los casos, por lo que se buscará con el sector empresarial oportunidades de contratación acordes a su perfil”.

Lo anterior es retomado en el objetivo general, sin embargo:

1. Esto no se expresa en el objetivo específico 1, tampoco en la población objetivo, cuyo monto nunca se estima pese a que hay elementos para ello, se establece como criterio prioritario haber quedado desempleado en el semestre anterior de preferencia en el sector formal (sin decir cómo se podría demostrar en caso contrario);
2. Las metas están expresadas en términos generales y no especifican en qué proporción se destinarán los recursos a jóvenes, mujeres, etcétera.
3. No se dispone en los requisitos para tener acceso al programa la delimitación por edad establecida en población objetivo, tampoco la cota superior del rango máximo de edad, ni el requisito de escolaridad y género.

En consecuencia para la aprobación del Programa en comento, este Consejo requiere su reformulación y que los anteriores señalamientos sean solventados en los siguientes términos:

- 1.- La adecuación de la población objetivo a lo definido en el objetivo general del programa en términos de delimitación etárea, de género y de escolaridad.
- 2.- La estimación cuantitativa de la población objetivo;
- 3.- La desagregación de la meta en función de los atributos de la población destinataria (género, escolaridad);
- 4.- Establecer en los requisitos las características de la población objetivo, previamente armonizadas con el objetivo general del programa.

02/2010C CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CAPACITES)

Se aprueban las modificaciones al Programa *Capacitación para el Impulso de la Economía Social* (CAPACITES) para el Ejercicio Fiscal 2010.

Programa de la Delegación Azcapotzalco

14/2010 NIÑAS Y NIÑOS DEPORTISTAS, HÉROES DE BARRIO

Se aprueba –con observaciones– y sólo para este año, el programa *Apoyo a Niñas y Niños Deportistas, Héroes de Barrio* y se solicita se incorporen las observaciones siguientes:

- Sujetarse a los lineamientos establecidos y publicados por este Consejo (25 de enero y 12 marzo de 2010), debido a que el Programa es de nueva creación;
- Publicar nuevas reglas de operación en 2010 acordes con el Programa aprobado;
- Redactar en los siguientes términos el requisito para acceder al Programa: “que sólo un miembro de la familia pueda recibir el beneficio”, debiendo ajustar también, en este mismo sentido, la redacción en las nuevas Reglas de Operación.

